

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

58 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LA CABRERA-VALDEMANCO-BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Medioambientales de La Cabrera, Valdemanco y Bustarviejo para el ejercicio 2021, sus bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD 2021

GASTOS

920	120	Gastos de personal.- Personal funcionario	500,00
920	220	Gastos corrientes.- Suministros, reparaciones y otros	4.983,00
920	310	Gastos financieros.- Otros (transferencias)	60
920	462	Transferencias corrientes	6.267,00
450	600	Inversiones reales.- Inversión nueva	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			14.810,00

INGRESOS

45	450	Transf. Corrientes Comunidad de Madrid	300
46	460	Transf. Corrientes ayuntamientos	11.250,00
47	74	Transf. Corrientes empresas privadas	260
75	750	Trans. Capital subvenciones Comunidad de Madrid	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			14.810,00

Plantilla y relación de puestos de trabajo

1. Personal funcionario:

1.1. Secretaría Intervención: una plaza. Grupo A2. Complemento destino 26.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valdemanco, a 10 de febrero de 2021.—La presidenta, Déborah Molina Rodríguez.

(03/4.899/21)

